



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0296

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016

DIPUTADO LUIS MALDONADO VENEGAS
Presidente colegiado del Grupo de Trabajo en
Materia de Fiscalización

Entrevista concedida a los representantes de
los medios de información, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- (Inaudible) Junta de Coordinación Política ya el producto de lo que alcanzamos el día de hoy. Como lo expresamos, es un documento integral.

Decía yo hace un rato: evidentemente qué más quisiéramos que pudieran entrar las posiciones de todos los grupos parlamentarios, pero eso, evidentemente, sobre todo en donde hay puntos encontrados, no daría un documento articulado y coherente.

Lo que estamos enviando, a mí en lo personal, me da mucha satisfacción, es un documento de trabajo que espero sea materia de mayor discusión ya en la comisión dictaminadora, que es la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Creo que el esfuerzo que realizamos, si tomamos en cuenta que esta encomienda se nos dio el último día de sesiones del periodo ordinario y que en un lapso muy reducido de tiempo logramos madurar este proyecto. Creo que debe dejarnos, en ese sentido, satisfechos.

Por supuesto, ahora se tiene la oportunidad, ya dentro del proceso legislativo, de que siga siendo discutido, analizado.

Ah, pero esto nos deja a salvo en la posibilidad real y efectiva de que al inicio del próximo periodo extraordinario de sesiones, la Cámara de Diputados esté puesta, dispuesta y preparada para cumplir con el desahogo de una de las siete leyes que constituyen el cuerpo fundamental del Sistema Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización.

PREGUNTA.- Yo tengo dos dudas. ¿Aquí ya se disuelve el grupo de trabajo?, esa sería una.

RESPUESTA.- Sí, culmina su trabajo porque, además, la comisión que se le había dado, que era el procurar los mayores acercamientos posibles, los consensos mayores, se nos había dado hasta el 30 del mes de junio. Pero hubiera sido nugatorio que nos extendiéramos hasta ese término, porque se trata de que la ley se discuta la semana que entra en el periodo extraordinario, y era ya necesario que, hasta donde llegamos en acuerdos, estemos remitiendo a la Junta de Coordinación y a la comisión, para que cumplan y culminen el trabajo y, reitero, estemos listos la semana entrante.

Y creo que, en ese sentido, la Cámara de Diputados podía tener hasta una posición de avanzada frente a las dificultades que se han presentado en el Senado con algunas de las otras leyes del paquete integral.

PREGUNTA.- Pero, ahorita lo que vimos fueron más disensos que consensos, ¿no?, sobre todo por el PAN.

RESPUESTA.- No. A ver, la reunión, quedó claro que era para definir los disensos y, como yo lo expresé también al término de la reunión, yo creo que eso está dentro de la normalidad parlamentaria.

Comentaba yo: hay veces que en una sesión de aprobación de una ley, un solo grupo a veces se reserva más de cien artículos. No, yo creo que -incluso lo precisé— sí hay distintos enfoques en cuatro o cinco temas particulares, que son sujetos de interpretación.

Lo que queda reflejado en este documento fue lo que alcanzó mayor consenso, pero, vuelvo a repetir, será precisamente en la comisión respectiva donde se terminen de hacer los acuerdos, y si no hay los acuerdos, los votos mayoritarios definan, finalmente, el contenido.

Lo que sí podemos decirles es que tenemos un cuerpo integrado, un proyecto sólido, como lo dijo incluso la representación de la Auditoría Superior, un documento mucho más avanzado que lo que es actualmente la Ley de Fiscalización.

Y reitero, yo deseo vivamente que pueda ser mejorado, enriquecido, y ojalá que logre, no sólo el consenso, sino la unanimidad en un tema tan importante y relevante para la sociedad.

PREGUNTA.- ¿En qué sí hay consenso entonces?

RESPUESTA.- En el 90 por ciento del documento. Si ustedes lo ven, y observan que es un documento que tiene ciento treinta y tantos artículos, bueno, pues ustedes vieron que se centró el tema en cinco o seis temas centrales.

PREGUNTA.- ¿Esto no lo deja, como decían algunos de los congresistas, descafeinado? Porque, si bien hay consenso amplio nos dice usted al menos en el 90, ellos dicen -los escuchamos— que el corazón de esta reforma está quedando muy débil, está quedando descafeinada, dicen ellos.

RESPUESTA.- No. A ver, déjenme explicarles. El tema fundamental tiene que ver con el concepto de la facultad que tiene ya en la Constitución la Auditoría Superior para poder auditar de manera directa las participaciones.

Las participaciones son recursos propios de los estados, nadie está quitándole en el documento la posibilidad de auditar directamente, pero respetando lo que dice también la reforma, porque dice “esto se hará en coadyuvancia con los gobiernos de los estados”, bueno, pues supone dentro del espíritu federalista que tendrá que ser en un marco de coordinación. Eso es lo que dicen que es descafeinar.

Ahora, si lo queremos cafeinar, bueno, pues entonces de una vez modifiquemos la Constitución, hagamos una constitución centralista, supeditemos los congresos de los estados, porque no olvidemos que las auditorías de los estados dependen de los congresos estatales, entonces, supeditamos los Congresos de los estados a la Cámara de Diputados federal, supeditamos a las auditorías de los estados al Auditor Superior, y rompemos el principio del federalismo; esa es la discusión.

Cómo le entramos o cómo matizamos, o cómo dejamos, al final del día claro, que la Constitución sí concede a la Auditoría, la posibilidad ya de auditar esos fondos en un marco de coordinación; cómo lo fraseamos. Y en ese fraseo, creo que traemos como 5 interpretaciones, pero, digamos, nadie está disminuyendo en lo más mínimo, lo que ya es un mandato constitucional.

PREGUNTA.- Sólo una duda, que usted recuerde o en este documento que ustedes analizaron, ¿se menciona algo de las facultades finalizadoras de la ASF? Porque aquí el propio Auditor dijo: si nos dan ese tipo de facultades, pues la verdad es que no vamos a poder, no somos Ministerio Público.

Eso lo habría dicho el Auditor ¿eso viene?

RESPUESTA.- A ver, viene lo que sí decíamos.

Lamento mucho que, digamos, no se haya leído con cuidado el documento, pero el documento que, además, es público y ahorita mismo lo hacemos llegar a todos ustedes.

Podrán verificar que, por supuesto, viene incluida la facultad investigadora que tiene la Auditoría Superior, no viene como capítulo, es decir, como título de un capítulo, porque viene además fusionado a los temas de procesos sustanciados en materia fiscalizadora.

Entonces, lo que habría que decir es que, por supuesto, están fortalecidas en estos aspectos, las facultades de la Auditoría Superior. Y el problema, ciertamente, yo lo trasladaría, más bien, a un tema presupuestal. Porque se le amplían considerablemente las facultades a la Auditoría, pero frecuentemente hemos visto que después, al momento de discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación, no vienen acompañadas de los recursos necesarios para poder cumplir las tareas.

Se le están duplicando, de entrada, las responsabilidades a la Auditoría. Entonces, ahora habrá que luchar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por hacer compatible también, la suficiencia de recursos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --